A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	044 - 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PACORA – CALDAS.
CONTRATISTA	MARÍA NANCY OROZCO GIRALDO
IDENTIFICACIÓN	30.372.871
OBJETO CONTRATADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO COMO ENLACE PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE PÁCORA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	ONCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS COP ($ 11.574.000)
ADICIÓN 001	CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL ($5.787.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($17.361.000)
PLAZO DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	20260087
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	20260094
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN 001	20260635
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL ADICIÓN 001	20260747

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***	***FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO***
20/01/2026	21/01/2026	30/09/2026
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
YHON HARRISON ALZATE OSORIO	6	Julio 3 de 2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Brindar orientación, información y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado, a personas con discapacidad y a sus	Se verificó el cumplimiento de las actividades de orientación, acompañamiento y seguimiento dirigidas a las víctimas del conflicto armado,

familias, y a habitantes de calle, sobre derechos, rutas de atención y oferta institucional vigente, garantizando acceso oportuno y trato digno.	personas con discapacidad, sus familias y habitantes de calle del municipio, evidenciándose acciones orientadas a facilitar el acceso oportuno a los servicios y programas institucionales, garantizando una atención digna, incluyente y respetuosa, en el marco de las obligaciones contractuales.
2. Participar en la caracterización de la población víctima del municipio de pacora y en las jornadas que para ello se convoquen desde la Secretaria General y de Gobierno.	Se verificó el cumplimiento de las actividades de apoyo y disponibilidad para participar en las jornadas de caracterización de la población víctima convocadas por la Secretaría General y de Gobierno, evidenciándose el acompañamiento a las acciones requeridas para el adecuado desarrollo de este proceso, en el marco de las obligaciones contractuales.
3. Prestar atención individual y grupal a víctimas del conflicto armado y a personas con discapacidad, garantizando enfoque diferencial, inclusivo, de género, étnico, de derechos humanos, accesibilidad y no discriminación.	Se verificó el cumplimiento de las actividades de atención y orientación dirigidas a las víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y demás grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad, evidenciándose una atención oportuna, incluyente y con enfoque diferencial, así como la promoción del acceso a la información y a las rutas institucionales de atención, en el marco de las obligaciones contractuales.
4. Brindar orientación, atención y acompañamiento psicosocial y/o social a habitantes de calle y a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, promoviendo la restitución de derechos y el acceso efectivo a la oferta institucional.	Se verificó el cumplimiento de las actividades de orientación y acompañamiento social dirigidas a habitantes de calle y a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, evidenciándose acciones encaminadas a promover el acceso a la oferta institucional y la garantía de sus derechos. Asimismo, se constató el apoyo brindado para la participación de la población de diversidad sexual en el Primer Encuentro Departamental de Diversidad Sexual, fortaleciendo los procesos de inclusión, participación y reconocimiento, conforme a las obligaciones contractuales.
5. Apoyar la implementación de programas, proyectos y estrategias dirigidas a la inclusión social, educativa, laboral y comunitaria de las personas con discapacidad, conforme a lineamientos institucionales.	Se verificó el cumplimiento de las actividades de acompañamiento y orientación dirigidas a las personas con discapacidad del municipio, evidenciándose el apoyo a los procesos organizativos encaminados a la conformación de una asociación, con el propósito de fortalecer su participación, representación e

	inclusión social y comunitaria, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Participar en la implementación de programas y proyectos orientados a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, en articulación con la Secretaría General y de Gobierno.	Se verificó el cumplimiento de las actividades de apoyo y disponibilidad para la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, evidenciándose la articulación permanente con la Secretaría General y de Gobierno para el desarrollo de las acciones requeridas, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7. Apoyar la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, así como la Política Pública de Diversidad Sexual y de Género, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales.	Se verificó el cumplimiento de las actividades de seguimiento a la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos y de la Política Pública de Diversidad Sexual y de Género, evidenciándose su desarrollo conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos institucionales, en el marco de las obligaciones contractuales.
8. Apoyar la implementación de la Política Pública y los planes de acción para la prevención y atención integral de la trata de personas, conforme a la normatividad vigente y las rutas establecidas.	Se verificó el cumplimiento de las actividades de apoyo a la implementación de la Política Pública y del Plan de Acción para la Prevención y Atención Integral de la Trata de Personas, evidenciándose su desarrollo conforme a los lineamientos institucionales. Asimismo, se constató que el proceso se encuentra a la espera de la consolidación correspondiente por parte del Ministerio del Interior, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Realizar la identificación, caracterización, verificación, actualización y registro de información de personas con discapacidad (incluyendo cuidadores), población habitante de calle, organizaciones religiosas y comunidades de fe, personas y organizaciones de los sectores LGBTIQ+, presuntas víctimas de trata de personas y víctimas del conflicto armado, de acuerdo con los lineamientos institucionales y sistemas de información establecidos.	Se verificó el cumplimiento de las actividades de identificación, actualización y registro de información de los cuidadores de personas con discapacidad, evidenciándose la continuidad de estas acciones conforme a las obligaciones contractuales. Asimismo, se constató que, ante la ausencia de convocatoria por parte de la entidad territorial para los procesos de certificación de discapacidad, se continuó con la recepción, organización y custodia de la documentación de los usuarios, con el fin de facilitar su participación una vez se habiliten las jornadas de valoración y certificación correspondientes.
10. Participar en el acompañamiento durante las valoraciones de apoyos requeridas por las personas con discapacidad, facilitando la	Se verificó que durante el período evaluado no se recibieron solicitudes ni requerimientos para brindar acompañamiento en procesos de

comunicación, el acceso a los servicios y el cumplimiento de los procedimientos definidos.	valoración de apoyos a personas con discapacidad, por lo que no fue necesaria la ejecución de actividades relacionadas con esta obligación contractual.
11. Participar en jornadas de abordaje territorial, recorridos y acciones en calle para la atención integral de la población habitante de calle, apoyando la intervención y la canalización a la oferta institucional pertinente.	Durante el período reportado, el contratista mantuvo disponibilidad para apoyar las jornadas de abordaje territorial y la atención de situaciones relacionadas con población habitante de calle, articulando las acciones con la oferta institucional competente cuando fue requerido. Se verificó el cumplimiento de esta actividad conforme a las obligaciones contractuales, sin presentarse novedades durante el período informado.
12. Apoyar la articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas, comunitarias y organizaciones sociales para fortalecer la atención integral de personas con discapacidad, habitantes de calle, sectores LGBTIQ+, víctimas del conflicto armado y presuntas víctimas de trata de personas.	Durante el período reportado, el contratista participó en las capacitaciones y espacios de fortalecimiento institucional programados, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y a la articulación de acciones para la atención integral de las poblaciones vulnerables, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
13. Apoyar el funcionamiento de mesas, comités o rutas interinstitucionales relacionados con la lucha contra la trata de personas, y participar en la organización y desarrollo de espacios de participación, comités y escenarios de concertación, incluyendo mesas de diversidad sexual y espacios de toma de decisiones vinculados a las poblaciones objeto de atención.	Durante el período reportado, el contratista brindó apoyo para la participación de cuatro personas de la población LGBTIQ+ en el Primer Encuentro Departamental de Diversidad Sexual, realizado en la ciudad de Manizales, contribuyendo al fortalecimiento de los espacios de participación, articulación y concertación con esta población, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
14. Participar en la organización y desarrollo de espacios de diálogo interreligioso, mesas de trabajo y escenarios de concertación, promoviendo pluralismo, tolerancia, convivencia pacífica, respeto y no discriminación por motivos religiosos.	Durante el período reportado, el contratista adelantó las acciones preparatorias para la convocatoria de la Mesa de Libertad Religiosa, dando cumplimiento a las actividades de apoyo para la coordinación y desarrollo de este espacio de diálogo y concertación institucional.
15. Realizar y apoyar jornadas de socialización, sensibilización, capacitación, formación y prevención dirigidas a la comunidad, instituciones educativas, servidores públicos y poblaciones objeto de atención, en temas de discapacidad e inclusión, libertad religiosa, diversidad sexual y de género, atención a habitantes de calle, prevención de	Durante el período reportado, el contratista apoyó la socialización en la Mesa Municipal de Inclusión sobre el proceso de certificación de discapacidad y el registro de cuidadores, brindando orientación a los participantes. Asimismo, participó en la asistencia técnica relacionada con la atención a la población

trata de personas, y derechos de las víctimas del conflicto armado, promoviendo la detección temprana de riesgos y la reducción de factores de vulnerabilidad.	habitante de calle, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. Apoyar el funcionamiento y fortalecimiento del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, incluyendo apoyo técnico y administrativo para convocatorias, organización y desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias, formulación, seguimiento y evaluación de planes, recomendaciones y acciones; así como realizar seguimiento a los casos atendidos verificando permanencia y avances, garantizar el manejo adecuado, confidencial y seguro de la información (protección de datos, identidad e integridad de las víctimas y población atendida) y cumplir las demás actividades que le sean asignadas relacionadas con el objeto contractual.	Durante el período reportado, el contratista apoyó la realización del primer Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, contribuyendo al fortalecimiento de este espacio de participación y a la articulación institucional para la promoción de la paz, la convivencia y la reconciliación en el municipio, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
17. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Revisado el informe de actividades y las evidencias presentadas, se constata que el contratista cumple con la obligación, evidenciando que no se han realizado actividades diferentes a las establecidas en las obligaciones contractuales, dando estricto cumplimiento al objeto del contrato.
18. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Revisado el informe de actividades y las evidencias presentadas, se evidencia el cumplimiento de la obligación, constatando que las actividades contractuales se han ejecutado de buena fe, sin que se configure relación de subordinación, en el marco de la autonomía propia del contrato.

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
ENERO	$ 1.929.000	Pagado	20260189	12/02/2026
FEBRERO	$ 1.929.000	Pagado	20260415	16/03/2026
MARZO	$ 1.929.000	Pagado	20260633	17/04/2026
ABRIL	$ 1.929.000	Pagado	20260762	08/05/2026
MAYO	$ 1.929.000	pagado	20260894	28/05/2026
JUNIO	$ 1.929.000	Pendiente		

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

D. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTE.

Durante el periodo de supervisión se realizó otrosí 001 adicionando el valor y prorrogando el tiempo de ejecución.

A. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta el pago oportuno de la seguridad social.

PLANILLA	PERIODO	HONORARIOS	IBC	SALUD	PENSIONES	ARL
6024201791	JUNIO 2026	$ 1.929.000	$ 1.750.905	NUEVA EPS	COLFONDOS	POSITIVA

B. ANEXOS

Acta parcial N.6
Informe de actividades
Cuenta de cobro
Carta de Exoneración de retención en la fuente
Retención en la fuente a trabajadores independientes por rentas de trabajo
Pago de seguridad social.

C. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, a los tres (3) días del mes de Julio de 2026.

YHON HARRISON ALZATE OSORIO
Secretario General y de Gobierno

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Yhon Harrison Alzate Osorio -Supervisor y Secretario General y de Gobierno		03/07/2026
Proyectó:	Yhon Harrison Alzate Osorio -Supervisor y Secretario General y de Gobierno		03/07/2026
Revisó:	Yhon Harrison Alzate Osorio -Supervisor y Secretario General y de Gobierno		03/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			